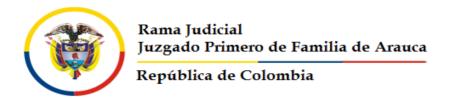
Proceso: Sucesión

Radicado: 2017 – 00154 - 00

Causante: Dilia Rosa Cosiles de Matus



Arauca, noviembre veintinueve de dos mil veintidós.

#### **ASUNTO**

Se procede de oficio a corregir el error presentado dentro del trabajo de partición aprobado dentro del expediente de la referencia el 21 de noviembre de 2022, relacionado con el número del documento de identidad de los señores **María Alejandra Matus Ayala y Yidda Asmara Matus Gómez.** 

Lo anotado, con fundamento en lo dispuesto artículo 286 del CGP, y previa solicitud de corrección a la señora partidora Dra. SANDRA JUDITH AVENDAÑO DURAN dentro del SUCESORIO de la causante DILIA ROSA COSILES DE MATUS, radicado bajo el No. 2017 – 00154-00.

Se aclara que para efectos de orden práctico se transcribe el contenido de la sentencia mediante la que se aprueba la partición, con la corrección anunciada, de igual manera que el número de cedula correcto de María Alejandra Matus Ayala es el No 1010.171.761 y el de Yidda Asmara Matus Gómez. Es el No 1.004.358.537. y no el anotado esto es 1.116.783.780

#### **CONSIDERACIONES**

Presentada la demanda con el lleno de los requisitos formales, el despacho mediante auto del 27 de julio del 2017, declaró abierto y radicado el sucesorio de la causante **DILIA ROSA COSILES DE MATUS**, ordenándose el emplazamiento a las personas con derecho a intervenir en el juicio<sup>1</sup>.

Efectuada la publicación del emplazamiento<sup>2</sup>, se procedió a fijar fecha y hora para la audiencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sucesión, la cual se surtió el día 1 de agosto de 2018<sup>3</sup> en la que se aprobaron, decretándose la partición, nombrándose como partidor a los apoderados de las partes.

El 19 de septiembre de 2018, se amplía por veinte días (20) el término para presentar el trabajo de partición<sup>4</sup>.

1

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Folio 24

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Folios 36

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Folio 110 a 113

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Folio 129

Causante: Dilia Rosa Cosiles de Matus

El 10 de octubre de 2018 se prorroga el término para dictar sentencia.5

El 11 de enero de 2019, se decreta embargo de los dineros de la causante depositados en sus cuentas ahorro, corrientes o cualquier otro titulo valor que se hallen en los Banco Popular y Bogotá.

El 1 de noviembre de 2019, con fundamento en lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 507 en su inciso 2, se designa un partidor en virtud al desacuerdo entre los herederos.6

El 3 de febrero de 2020 se acepta la renuncia presentada por la partidora Marbel Yolima Mendoza Ortiz y se designa como nueva partidora a la Dra. SANDRA JUDITH AVENDAÑO DURAN<sup>7</sup>.

El 3 de marzo de 2020, se recibió trabajo de partición<sup>8</sup>

El 30 de octubre de 2020 se ordenó correr traslado del trabajo de partición y se fija honorarios a la partidora.9

El 18 de marzo de 2022, se recibió el trabajo de partición debidamente corregido.10.

El 22 de marzo de 2022, se ordenó correr traslado del trabajo de partición debidamente corregido<sup>11</sup>.

# El artículo 509 del C.G.P., en su inciso I, establece:

"El Juez dictará de plano sentencia aprobatoria si los herederos y el cónyuge sobreviviente o el compañero permanente lo solicitan.

# TRABAJO DE PARTICIÓN.

#### I. **BASE DE LA PARTICIÓN**

#### **BIENES INVENTARIADOS DEL SUCESORIO**

En la diligencia de inventario y avalúo de la sucesión de la causante DILIA ROSA COSILES DE MATUS, que integran la masa global hereditaria, se tiene las siguientes partidas así:

<sup>6</sup> Folio 188

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Folio 131

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Folio 194

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Folio 196 a 221

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Folio 224

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Folio 230 a 245.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Folio 246

Causante: Dilia Rosa Cosiles de Matus

# **ACTIVOS. BIEN INMUEBLE:**

#### **PARTIDA UNO:**

Bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 410-949, con cédula catastral No. 01-01-0028-0009-000, con una extensión de 606 Mts.2, ubicado en la ubicado en la calle 19 No. 22-56-58 del Municipio de Arauca, que comprende lote de terreno con las mejoras por él construidas, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE, con RAFAEL LORENZO PEREZ NIÑO Y EDILBERTO GONZALES, Por el SUR, con calle pública al medio hoy calle 19 de propiedad de ALBERTO ARIAS. Por el ORIENTE, con propiedad de CARMEN SANCHEZ, Por el OCCIDENTE. con GUILLERMO PACHECHO hoy HUMBERTO MONROY y encierra.

#### **DISTRIBUCION DE HIJUELAS**

# HIJUELA No. 1 PARA NAYIBE ELENA MATUS COSILES, C.C. No 24.242.499 <u>Cuantía</u>

Se integra y paga de la siguiente manera:

Se asigna el 12.5% del Bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 410-949, con cédula catastral No. 01-01-0028-0009-000, con una extensión de 606 Mts.2, ubicado en la ubicado en la calle 19 No. 22-56-58 del Municipio de Arauca, que comprende lote de terreno con las mejoras por él construidas, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE, con RAFAEL LORENZO PEREZ NIÑO Y EDILBERTO GONZALES, Por el **SUR**, con calle pública al medio hoy calle 19 de propiedad de ALBERTO ARIAS. Por el ORIENTE, con propiedad de CARMEN SANCHEZ. Por el OCCIDENTE, con GUILLERMO PACHECHO hoy HUMBERTO MONROY y encierra.

Inmueble avaluado en la suma de ......\$ 83.218.000.oo.

HIJUELA No. 2 PARA RUBELIA JUDITH MATUS COSILES, C.C. No. 24.240.764

<u>Cuantía</u> ......\$ 10.402.250.00

#### Se integra y paga de la siguiente manera:

Se asigna el 12,5% del Bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 410-949, con cédula catastral No. 01-01-0028-0009-000, con una extensión de 606 Mts.2, ubicado en la ubicado en la calle 19 No. 22-56-58 del Municipio de Proceso: Sucesión

Radicado: 2017 – 00154 - 00

Causante: Dilia Rosa Cosiles de Matus

Arauca, que comprende lote de terreno con las mejoras por él construidas, comprendido dentro de los siguientes linderos:

**NORTE**, con RAFAEL LORENZO PEREZ NIÑO Y EDILBERTO GONZALES, Por el **SUR**, con calle pública al medio hoy calle 19 de propiedad de ALBERTO ARIAS. Por el **ORIENTE**, con propiedad de CARMEN SANCHEZ. Por el **OCCIDENTE**, con GUILLERMO PACHECHO hoy HUMBERTO MONROY y encierra.

# HIJUELA No. 3 PARA RUTH FABIOLA MATUS COSILES, C.C. No24.242.018

# Cuantía

# Se integra y paga de la siguiente manera:

Se asigna el 12,5% del Bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. **410-949,** con cédula catastral No. 01-01-0028-0009-000, con una extensión de 606 Mts.2, ubicado en la ubicado en la calle 19 No. 22-56-58 del Municipio de Arauca, que comprende lote de terreno con las mejoras por él construidas, comprendido dentro de los siguientes linderos:

**NORTE**, con RAFAEL LORENZO PEREZ NIÑO Y EDILBERTO GONZALES, Por el **SUR**, con calle pública al medio hoy calle 19 de propiedad de ALBERTO ARIAS. Por el **ORIENTE**, con propiedad de CARMEN SANCHEZ. Por el **OCCIDENTE**, con GUILLERMO PACHECHO hoy HUMBERTO MONROY y encierra.

Inmueble avaluado en la suma de ......\$ 83.218.000.oo.

HIJUELA No. 4 PARA NAIN ALBERTO MATUS COSILES Q.E.D, C.C. No16.683.500

# Cuantía

\_\_\_\_\_\_\$10.402.250.oo

<u>Heredan en representación de</u> NAIN ALBERTO MATUS COSILES Q.E.D, C.C. No16.683.500 ,sus hijos

FARIDE MATUS ALVARADO, MIGUEL ALBERTO MATUS ALVARADO, MARIA ALEJANDRA MATUS AYALA, Y YIDDA MATUS GOMEZ.

Se integra y paga de la siguiente manera:

# Para FARIDE MATUS ALVARADO, con C.C No. 1.116.783.780

Se asigna el 3,125% del Bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. **410-949**, con cédula catastral No. 01-01-0028-0009-000, con una extensión de 606 Mts.2, ubicado en la ubicado en la calle 19 No. 22-56-58 del Municipio de

Proceso: Sucesión

Radicado: 2017 – 00154 - 00

Causante: Dilia Rosa Cosiles de Matus

Arauca, que comprende lote de terreno con las mejoras por él construidas, comprendido dentro de los siguientes linderos:

**NORTE**, con RAFAEL LORENZO PEREZ NIÑO Y EDILBERTO GONZALES, Por el **SUR**, con calle pública al medio hoy calle 19 de propiedad de ALBERTO ARIAS. Por el **ORIENTE**, con propiedad de CARMEN SANCHEZ. Por el **OCCIDENTE**, con GUILLERMO PACHECHO hoy HUMBERTO MONROY y encierra.

Inmueble avaluado en la suma de ......\$ 83.218.000.oo.

# Para MIGUEL ALBERTO MATUS ALVARADO, con C.C No.80.190.241

Se asigna el 3,125% del Bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. **410-949,** con cédula catastral No. 01-01-0028-0009-000, con una extensión de 606 Mts.2, ubicado en la ubicado en la calle 19 No. 22-56-58 del Municipio de Arauca, que comprende lote de terreno con las mejoras por él construidas, comprendido dentro de los siguientes linderos:

**NORTE**, con RAFAEL LORENZO PEREZ NIÑO Y EDILBERTO GONZALES, Por el **SUR**, con calle pública al medio hoy calle 19 de propiedad de ALBERTO ARIAS. Por el **ORIENTE**, con propiedad de CARMEN SANCHEZ. Por el **OCCIDENTE**, con GUILLERMO PACHECHO hoy HUMBERTO MONROY y encierra.

Inmueble avaluado en la suma de ......\$ 83.218.000.oo.

A MIGUEL ALBERTO MATUS ALVARADO, le corresponde el 3.125% avaluado en la suma de \$ 2.600.562.50

# Para MARIA ALEJANDRA MATUS AYALA, con C.C No. 1.116.783.780

Se asigna el 3,125% del Bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. **410-949,** con cédula catastral No. 01-01-0028-0009-000, con una extensión de 606 Mts.2, ubicado en la ubicado en la calle 19 No. 22-56-58 del Municipio de Arauca, que comprende lote de terreno con las mejoras por él construidas, comprendido dentro de los siguientes linderos:

**NORTE**, con RAFAEL LORENZO PEREZ NIÑO Y EDILBERTO GONZALES, por el **SUR**, con calle pública al medio hoy calle 19 de propiedad de ALBERTO ARIAS. Por el **ORIENTE**, con propiedad de CARMEN SANCHEZ. Por el **OCCIDENTE**, con GUILLERMO PACHECHO hoy HUMBERTO MONROY y encierra.

Causante: Dilia Rosa Cosiles de Matus

El 12.5% que le corresponde NAIN ALBERTO MATUS COSILES Q.E.P. a A, MARIA ALEJANDRA MATUS AYALA, con corresponde el 3.125% avaluado en la suma de ..... \$ 2.600.562.50 Para YIDDA ASMARA MATUS GOMEZ, con C.C No. 1.004.358.537 Se asigna el 3,125% del Bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 410-949, con cédula catastral No. 01-01-0028-0009-000, con una extensión de 606 Mts.2, ubicado en la ubicado en la calle 19 No. 22-56-58 del Municipio de Arauca, que comprende lote de terreno con las mejoras por él construidas. comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, con RAFAEL LORENZO PEREZ NIÑO Y EDILBERTO GONZALES, por el SUR, con calle pública al medio hoy calle 19 de propiedad de ALBERTO ARIAS. Por el ORIENTE, con propiedad de CARMEN SANCHEZ. Por el OCCIDENTE, con GUILLERMO PACHECHO hoy HUMBERTO MONROY y encierra. El Inmueble avaluado en la suma de ...... \$ 83.218.000.oo. El 12.5% que le corresponde NAIN ALBERTO MATUS COSILES Q.E.P. a avaluado en la suma de ......\$ 10.402.250 A, YIDDA ASMARA MATUS GOMEZ, con corresponde el 3.125% avaluado en la suma de \$ 2.600.562.50 HIJUELA No. 5 PARA SAID ENRIQUE MATUS COSILES, C.C. No 17.583.687 Cuantía <u>......410</u>.402.250.00 Se integra y paga de la siguiente manera: Se asigna el 12,5% del Bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 410-949, con cédula catastral No. 01-01-0028-0009-000, con una extensión de 606 Mts.2, ubicado en la ubicado en la calle 19 No. 22-56-58 del Municipio de Arauca, que comprende lote de terreno con las mejoras por él construidas, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, con RAFAEL LORENZO PEREZ NIÑO Y EDILBERTO GONZALES, por el SUR, con calle pública al medio hoy calle 19 de propiedad de ALBERTO ARIAS. Por el ORIENTE, con propiedad de CARMEN SANCHEZ. Por el OCCIDENTE, con GUILLERMO PACHECHO hoy HUMBERTO MONROY y encierra.

HIJUELA No. 6 PARA YAMILE SOFIA MATUS COSILES, C.C. No 68.285.629

Causante: Dilia Rosa Cosiles de Matus

#### Se integra y paga de la siguiente manera:

Se asigna el 12.5% del Bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 410-949, con cédula catastral No. 01-01-0028-0009-000, con una extensión de 606 Mts.2, ubicado en la ubicado en la calle 19 No. 22-56-58 del Municipio de Arauca, que comprende lote de terreno con las mejoras por él construidas. comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE, con RAFAEL LORENZO PEREZ NIÑO Y EDILBERTO GONZALES, por el SUR, con calle pública al medio hoy calle 19 de propiedad de ALBERTO ARIAS. Por el ORIENTE, con propiedad de CARMEN SANCHEZ. Por el OCCIDENTE, con GUILLERMO PACHECHO hoy HUMBERTO MONROY y encierra.

HIJUELA No. 7 PARA ROSA SOLEDAD MATUS COSILES, C.C. No 51.837.408

Cuantía ......\$ 10.402.250.oo

# Se integra y paga de la siguiente manera:

Se asigna el 12,5% del Bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 410-949, con cédula catastral No. 01-01-0028-0009-000, con una extensión de 606 Mts.2, ubicado en la ubicado en la calle 19 No. 22-56-58 del Municipio de Arauca, que comprende lote de terreno con las mejoras por él construidas, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE, con RAFAEL LORENZO PEREZ NIÑO Y EDILBERTO GONZALES, por el **SUR**, con calle pública al medio hoy calle 19 de propiedad de ALBERTO ARIAS. Por el ORIENTE, con propiedad de CARMEN SANCHEZ. Por el OCCIDENTE, con GUILLERMO PACHECHO hoy HUMBERTO MONROY y encierra.

HIJUELA No. 8 PARA MIGUEL ELIAS MATUS COSILES Q.E.D, C.C. No 19.293.699

El 12.5% que le corresponde MIGUEL ELIAS MATUS COSILES Q.E.D. a avaluado en la suma de ......\$ 10.402.250

Se asigna el 12,5% del Bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 410-949, con cédula catastral No. 01-01-0028-0009-000, con una extensión de 606 Mts.2, ubicado en la ubicado en la calle 19 No. 22-56-58 del Municipio de Arauca, que comprende lote de terreno con las mejoras por él construidas, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE, con RAFAEL LORENZO PEREZ NIÑO Y EDILBERTO GONZALES, por el SUR, con calle pública al medio hoy calle 19 de propiedad de ALBERTO ARIAS. Por el ORIENTE, con propiedad de CARMEN SANCHEZ. Por el OCCIDENTE, con GUILLERMO PACHECHO hoy HUMBERTO MONROY y encierra.

Proceso: Sucesión

Radicado: 2017 – 00154 - 00

Causante: Dilia Rosa Cosiles de Matus

# Se integra y paga de la siguiente manera:

Para **SAID MATUS BERGES**, con C.C No. 1.153.464.343 se asigna el 4.16666% avaluado en al suma \$ **3.467.416,666** 

del Bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. **410-949**, con cédula catastral No. 01-01-0028-0009-000, con una extensión de 606 Mts.2, ubicado en la ubicado en la calle 19 No. 22-56-58 del Municipio de Arauca, que comprende lote de terreno con las mejoras por él construidas, comprendido dentro de los siguientes linderos:

**NORTE**, con RAFAEL LORENZO PEREZ NIÑO Y EDILBERTO GONZALES, por el **SUR**, con calle pública al medio hoy calle 19 de propiedad de ALBERTO ARIAS. Por el **ORIENTE**, con propiedad de CARMEN SANCHEZ. Por el **OCCIDENTE**, con GUILLERMO PACHECHO hoy HUMBERTO MONROY y encierra.

Para **RASHID MATUS BERGES**, con C:C No. 1.153.465.266 se asigna el 4.16666% avaluado en al suma \$ **3.467.416,666** 

del Bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. **410-949**, con cédula catastral No. 01-01-0028-0009-000, con una extensión de 606 Mts.2, ubicado en la ubicado en la calle 19 No. 22-56-58 del Municipio de Arauca, que comprende lote de terreno con las mejoras por él construidas, comprendido dentro de los siguientes linderos:

**NORTE**, con RAFAEL LORENZO PEREZ NIÑO Y EDILBERTO GONZALES, por el **SUR**, con calle pública al medio hoy calle 19 de propiedad de ALBERTO ARIAS. Por el **ORIENTE**, con propiedad de CARMEN SANCHEZ. Por el **OCCIDENTE**, con GUILLERMO PACHECHO hoy HUMBERTO MONROY y encierra.

Para **YAMID MATUS BERGES**, CON C.C No. 1.153.465.265 se asigna el 4.16666% avaluado en la suma \$ **3.467.416,666** 

del Bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. **410-949**, con cédula catastral No. 01-01-0028-0009-000, con una extensión de 606 Mts.2, ubicado en la ubicado en la calle 19 No. 22-56-58 del Municipio de Arauca, que comprende lote de terreno con las mejoras por él construidas, comprendido dentro de los siguientes linderos:

**NORTE**, con RAFAEL LORENZO PEREZ NIÑO Y EDILBERTO GONZALES, por el **SUR**, con calle pública al medio hoy calle 19 de propiedad de ALBERTO ARIAS. Por el **ORIENTE**, con propiedad de CARMEN SANCHEZ. Por el **OCCIDENTE**, con GUILLERMO PACHECHO hoy HUMBERTO MONROY y encierra.

inmueble avaluado en la suma de\$	: 8	83.218.000.oc
-----------------------------------	-----	---------------

# **PARTIDA DOS**

Título del Banco BCS por valor de\$ 48.934,70
HIJUELA No. 1 PARA NAYIBE ELENA MATUS COSILES
Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.
Cuantía\$ 6.116,8375
HIJUELA No. 2 PARA RUBELIA JUDITH MATUS COSILES
Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.
Cuantía\$ 6.116,8375
HIJUELA No. 3 PARA RUTH FABIOLA MATUS COSILES
Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.
Cuantía\$ 6.116,8375
HIJUELA No. 4 PARA NAIN ALBERTO MATUS COSILES Q.E.D
Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.
<u>Cuantía</u>
Para FARIDE MATUS ALVARADO, el 3,125%:
<u>Cuantía</u> \$ 1.529,2093
Para MIGUEL ALBERTO MATUS ALVARADO, el 3,125%:
Cuantía
Para MARIA ALEJANDRA MATUS AYALA, con C.C No. 1.116.783.780
Cuantía
Para YIDA MATUS GOMEZ, con C.C No. 1.116.783.780
<u>Cuantía</u> \$ 1.529,2093
HIJUELA No. 5 PARA SAID ENRIQUE MATUS COSILES
Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.
<u>Cuantía</u> \$ 6.116,8375

#### **HIJUELA No. 6 PARA YAMILE SOFIA MATUS COSILES**

Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 6.116,8375

#### **HIJUELA No. 7 PARA ROSA SOLEDAD MATUS COSILES**

Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 6.116,8375

# HIJUELA No. 8 PARA MIGUEL ELIAS MATUS COSILES Q.E.D

Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.

<u>Cuantía ......\$6.116,8375</u>

# Se integra y paga de la siguiente manera:

En representación Para SAID MATUS BERGES,

Que corresponde al 4,16666 % del valor de la hijuela.

En representación Para RASHID MATUS BERGES,

Que corresponde al 4,16666 % del valor de la hijuela.

<u>Cuantía ......\$ 2.038,9458333</u>

En representación Para YAMID MATUS BERGES,

Que corresponde al 4,16666 % del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 2.038,9458333

# **PARTIDA TRES**

Título Judicial por valor...... \$ 131.746.423

**HIJUELA No. 1 PARA NAYIBE ELENA MATUS COSILES** 

Causante: Dilia Rosa Cosiles de Matus

Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela. Cuantía ...... \$ 16.468.302,875 **HIJUELA No. 2 PARA RUBIELA JUDITH MATUS COSILES** Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela. Cuantía ...... \$ 16.468.302,875 **HIJUELA No. 3 PARA RUTH FABIOLA MATUS COSILES** Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela. Cuantía ...... \$ 16.468.302,875 HIJUELA No. 4 PARA NAIN ALBERTO MATUS COSILES Q.E.D. Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela. Cuantía ...... \$ 16.468.302,875 Para FARIDE MATUS ALVARADO, el 3,125%: Cuantía ...... \$ 4.117.075,7187 Para MIGUEL ALBERTO MATUS ALVARADO, el 3,125%: Cuantía ...... \$ 4.117.075,7187 Para MARIA ALEJANDRA MATUS AYALA, el 3,125% Cuantía ...... \$ 4.117.075,7187 Para YIDA MATUS GOMEZ, el 3,125% <u>Cuantía ......\$ 4.117.075,7187</u>

HIJUELA No. 5 PARA SAID ENRIQUE	: MATUS	COSILES
---------------------------------	---------	---------

Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 16.468.302,875

**HIJUELA No. 6 PARA YAMILE SOFIA MATUS COSILES** 

Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 16.468.302,875

**HIJUELA No. 7 PARA ROSA SOLEDAD MATUS COSILES** 

Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 16.468.302,875

HIJUELA No. 8 PARA MIGUEL ELIAS MATUS COSILES Q.E.D.

Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 16.468.302,875

Se integra y paga de la siguiente manera:

En representación Para SAID MATUS BERGES,

Que corresponde al 4,16666 % del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 5.489.434,2916

En representación Para RASHID MATUS BERGES,

Que corresponde al 4,16666 % del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 5.489.434,2916

En representación Para YAMID MATUS BERGES,

Que corresponde al 4,16666 % del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 5.489.434,2916

**PARTIDA CUATRO** 

TITULO JUDICIAL ..... \$ 36,07

HIJUELA No. 1 PARA NAYIBE ELENA MATUS COSILES
Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.
Cuantía \$ 4,508
HIJUELA No. 2 PARA RUBELIA JUDITH MATUS COSILES
Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.
Cuantía \$ 4,508
HIJUELA No. 3 PARA RUTH FABIOLA MATUS COSILES
Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.
Cuantía \$ 4,508
HIJUELA No. 4 PARA NAIN ALBERTO MATUS COSILES Q.E.D
Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.
Cuantía \$ 4,508
• •
Para FARIDE MATUS ALVARADO, el 3,125%:
Para FARIDE MATUS ALVARADO, el 3,125%:
Para FARIDE MATUS ALVARADO, el 3,125%:  Cuantía
Para FARIDE MATUS ALVARADO, el 3,125%:  Cuantía
Para FARIDE MATUS ALVARADO, el 3,125%:           Cuantía         \$ 1,127           Para MIGUEL ALBERTO MATUS ALVARADO, el 3,125%:           Cuantía         \$ 1,127
Para FARIDE MATUS ALVARADO, el 3,125%:  Cuantía
Para FARIDE MATUS ALVARADO, el 3,125%:         Cuantía       \$ 1,127         Para MIGUEL ALBERTO MATUS ALVARADO, el 3,125%:         Cuantía       \$ 1,127         Para MARIA ALEJANDRA MATUS AYALA, el 3,125%         Cuantía       \$ 1,127
Para FARIDE MATUS ALVARADO, el 3,125%:  Cuantía
Para FARIDE MATUS ALVARADO, el 3,125%:         Cuantía       \$ 1,127         Para MIGUEL ALBERTO MATUS ALVARADO, el 3,125%:         Cuantía       \$ 1,127         Para MARIA ALEJANDRA MATUS AYALA, el 3,125%         Cuantía       \$ 1,127         Para YIDA MATUS GOMEZ, el 3,125%         Cuantía       \$ 1,127
Para FARIDE MATUS ALVARADO, el 3,125%:  Cuantía

HIJUELA No. 6 PARA YAMILE SOFIA MATUS COSILES

Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.

Cuantía \$ 4,508
HIJUELA No. 7 PARA ROSA SOLEDAD MATUS COSILES
Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.
Cuantía \$ 4,508
HIJUELA No. 8 PARA MIGUEL ELIAS MATUS COSILES Q.E.D
Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.
Cuantía \$ 4,508
Se integra y paga de la siguiente manera:
En representación Para SAID MATUS BERGES,
Que corresponde al 4,16666 % del valor de la hijuela.
Cuantía \$ 1,502666
En representación Para RASHID MATUS BERGES,
Que corresponde al 4,16666 % del valor de la hijuela.
Cuantía \$ 1,502666
En representación Para YAMID MATUS BERGES,
Que corresponde al 4,16666 % del valor de la hijuela.
Cuantía \$ 1,502666
PARTIDA CINCO
TITULO JUDICIAL
HIJUELA No. 1 PARA NAYIBE ELENA MATUS COSILES
Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.
Cuantía \$ 249.890,0087
HIJUELA No. 2 PARA RUBELIA JUDITH MATUS COSILES
Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.
Cuantía

HIJUELA No.	3 PARA RUTH	H FABIOLA N	MATUS COSIL	ES
-------------	-------------	-------------	-------------	----

Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.

HIJUELA No. 4 PARA NAIN ALBERTO MATUS COSILES Q.E.D

Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 249.890,0087

Para FARIDE MATUS ALVARADO, el 3,125%:

Cuantía ...... \$ 62.472,502

Para MIGUEL ALBERTO MATUS ALVARADO, el 3,125%:

Cuantía ...... \$ 62.472,502

Para MARIA ALEJANDRA MATUS AYALA, el 3,125%

Para YIDA MATUS GOMEZ, el 3,125%

**HIJUELA No. 5 PARA SAID ENRIQUE MATUS COSILES** 

Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 249.890,0087

**HIJUELA No. 6 PARA YAMILE SOFIA MATUS COSILES** 

Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 249.890,0087

**HIJUELA No. 7 PARA ROSA SOLEDAD MATUS COSILES** 

Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 249.890,0087

HIJUELA No. 8 PARA MIGUEL ELIAS MATUS COSILES Q.E.D

Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 249.890,0087

Se integra y paga de la siguiente manera:

En representación Para SAID MATUS BERGES,

Que corresponde al 4,16666 % del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 83.296,6695

En representación Para RASHID MATUS BERGES,

Que corresponde al 4,16666 % del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 83.296,6695

En representación Para YAMID MATUS BERGES,

Que corresponde al 4,16666 % del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 83.296,6695

**PARTIDA SEIS** 

**PASIVOS** 

**HIJUELA No. 1 PARA NAYIBE ELENA MATUS COSILES** 

Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 214.602,5

**HIJUELA No. 2 PARA RUBELIA JUDITH MATUS COSILES** 

Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 214.602,5

**HIJUELA No. 3 PARA RUTH FABIOLA MATUS COSILES** 

Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 214.602,5 HIJUELA No. 4 PARA NAIN ALBERTO MATUS COSILES Q.E.D Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela. Cuantía ...... \$ 214.602,5 Para FARIDE MATUS ALVARADO, el 3,125%: .....\$ 53.650.625 Para MIGUEL ALBERTO MATUS ALVARADO, el 3,125%: Cuantía ...... \$ 53.650,625 Para MARIA ALEJANDRA MATUS AYALA, el 3,125% <u>Cuantía</u> ......\$ 53.650,625 Para YIDA MATUS GOMEZ, el 3,125% <u>Cuantía</u> ......\$ 53.650,625 **HIJUELA No. 5 PARA SAID ENRIQUE MATUS COSILES** Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela. Cuantía ...... \$ 214.602,5 **HIJUELA No. 6 PARA YAMILE SOFIA MATUS COSILES** Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela. Cuantía ...... \$ 214.602,5 **HIJUELA No. 7 PARA ROSA SOLEDAD MATUS COSILES** Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela. Cuantía ...... \$ 214.602,5 HIJUELA No. 8 PARA MIGUEL ELIAS MATUS COSILES Q.E.D

Que corresponde al 12,5% del valor de la hijuela.

Cuantía ...... \$ 214.602,5 Se integra y paga de la siguiente manera: En representación Para SAID MATUS BERGES, Que corresponde al 4,16666 % del valor de la hijuela. Cuantía ...... \$ 71.534,16666 En representación Para RASHID MATUS BERGES, Que corresponde al 4,16666 % del valor de la hijuela. Cuantía ...... \$ 71.534,16666 En representación Para YAMID MATUS BERGES, Que corresponde al 4,16666 % del valor de la hijuela. Cuantía ...... \$ 71.534,16666 Para la adjudicación en el presente sucesorio es la disposición legal. Se hace claridad que el inmueble inventariado, en la actualidad cuenta con una casa de habitación construida dentro del lote, que de acuerdo con los datos del catastro tienen un área construida de 148 mts2 del área total que son 441 mts2. **VALIDACION DE LA PARTICION** VALOR DEL ACERVO HEREDITARIO...... \$ 217'012.513.00 **PASIVOS** Impuesto Predial ...... \$ 1.716.900 **DIVISION DE LAS PARTIDAS ASÍ: HIJUELA No. 1 PARA NAYIBE ELENA MATUS COSILES** 

Cuantía ...... \$ <u>10</u>.402.250.00

HIJUELA No. 2 PARA RUBELIA JUDITH MATUS COSILES
Cuantía
HIJUELA No. 3 PARA RUTH FABIOLA MATUS COSILES
Cuantía \$ <u>10</u> .402.250.00
HIJUELA No. 4 PARA NAIN ALBERTO MATUS COSILES Q.E.D
Cuantía
En representación
Para FARIDE MATUS ALVARADO, el 3,125%:
Cuantía \$ <u>2.600.562,5</u>
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Para MIGUEL ALBERTO MATUS ALVARADO, el 3,125%:
Cuantía
Para MARIA ALEJANDRA MATUS AYALA, el 3,125%
<u>Cuantía\$ 2.600.562,5</u>
Para YIDA MATUS GOMEZ, el 3,125%
Cuantía \$ 2.600.562,5
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
HIJUELA No. 5 PARA SAID ENRIQUE MATUS COSILES
Cuantía \$ <u>10</u> .402.250.00
HIJUELA No. 6 PARA YAMILE SOFIA MATUS COSILES
Cuantía \$ <u>10</u> .402.250.00
<del></del>
HIJUELA No. 7 PARA ROSA SOLEDAD MATUS COSILES

Cuantía
HIJUELA No. 8 PARA MIGUEL ELIAS MATUS COSILES Q.E.D
Cuantía
En representación Para SAID MATUS BERGES,
Cuantía
En representación Para RASHID MATUS BERGES,
Cuantía
En representación Para YAMID MATUS BERGES,
Cuantía
Cuantia \$ 5.407.410,000
PARTIDA DOS
HIJUELA No. 1 PARA NAYIBE ELENA MATUS COSILES
Cuantía \$ 6.116,8375
HIJUELA No. 2 PARA RUBELIA JUDITH MATUS COSILES
Cuantía \$ 6.116,8375
HIJUELA No. 3 PARA RUTH FABIOLA MATUS COSILES
Cuantía \$ 6.116,8375
HIJUELA No. 4 PARA NAIN ALBERTO MATUS COSILES Q.E.D
Cuantía \$ 6.116,8375
En representación
Para FARIDE MATUS ALVARADO, el 3,125%:
Cuantía \$ 1.529,2093
Para MIGUEL ALBERTO MATUS ALVARADO, el 3,125%:

Cuantía \$ 1.529,2093
MARIA ALEJANDRA MATUS AYALA, el 3,125%
Cuantía \$ 1.529,2093
Para YIDDA MATUS GOMEZ, el 3,125%
Cuantía \$ 1.529,2093
HIJUELA No. 5 PARA SAID ENRIQUE MATUS COSILES
Cuantía \$ 6.116,8375
HIJUELA No. 6 PARA YAMILE SOFIA MATUS COSILES
Cuantía \$ 6.116,8375
HIJUELA No. 7 PARA ROSA SOLEDAD MATUS COSILES
Cuantía \$ 6.116,8375
HIJUELA No. 8 PARA MIGUEL ELIAS MATUS COSILES Q.E.D
Cuantía \$ 6.116,8375
representación Para SAID MATUS BERGES,
Cuantía \$ 2.038,9458
En representación Para RASHID MATUS BERGES,
Cuantía \$ 2.038,9458
En representación Para YAMID MATUS BERGES,
Cuantía \$ 2.038,9458
PARTIDA TRES

HIJUELA No. 1 PARA NAYIBE ELENA MATUS COSILES
Cuantía
HIJUELA No. 2 PARA RUBELIA JUDITH MATUS COSILES
Cuantía \$ 16.468,302
HIJUELA No. 3 PARA RUTH FABIOLA MATUS COSILES
Cuantía
HIJUELA No. 4 PARA NAIN ALBERTO MATUS COSILES Q.E.D
Cuantía
En representación
Para FARIDE MATUS ALVARADO, el 3,125%:
Cuantía
Para MIGUEL ALBERTO MATUS ALVARADO, el 3,125%:
Cuantía
Para MARIA ALEJANDRA MATUS AYALA, el 3,125%
<u>Cuantía</u> \$ 4.117,0755
Para YIDDA MATUS GOMEZ, el 3,125%
<u>Cuantía</u> \$ 4.117,0755
HIJUELA No. 5 PARA SAID ENRIQUE MATUS COSILES
Cuantía
HIJUELA No. 6 PARA YAMILE SOFIA MATUS COSILES
Cuantía \$ 16.468,302
HIJUELA No. 7 PARA ROSA SOLEDAD MATUS COSILES

Cuantía \$ 16.468,302
HIJUELA No. 8 PARA MIGUEL ELIAS MATUS COSILES Q.E.D
\$ 16.468,302
En representación Para SAID MATUS BERGES,
Cuantía \$ 71.534,16666
En representación Para RASHID MATUS BERGES, Cuantía
En representación Para YAMID MATUS BERGES,
Cuantía \$ 71.534,16666
PARTIDA CUATRO\$ 36,07
HIJUELA No. 1 PARA NAYIBE ELENA MATUS COSILES
Cuantía \$ 4,508
HIJUELA No. 2 PARA RUBELIA JUDITH MATUS COSILES
Cuantía \$ 4,508
No. 3 PARA RUTH FABIOLA MATUS COSILES
Cuantía \$ 4,508
HIJUELA No. 4 PARA NAIN ALBERTO MATUS COSILES Q.E.D
Cuantía \$ 4,508
<u>representación</u>
Para FARIDE MATUS ALVARADO, el 3,125%:
Cuantía \$ 1,127
Para MIGUEL ALBERTO MATUS ALVARADO, el 3,125%:

Cuantía \$ 1,127
Para MARIA ALEJANDRA MATUS AYALA, el 3,125%
<u>Cuantía</u> \$ 1,127
Para YIDDA MATUS GOMEZ, el 3,125% <u>Cuantía</u> \$ 1,127
HIJUELA No. 5 PARA SAID ENRIQUE MATUS COSILES
Cuantía \$ 4,508
HIJUELA No. 6 PARA YAMILE SOFIA MATUS COSILES Cuantía
HIJUELA No. 7 PARA ROSA SOLEDAD MATUS COSILES
Cuantía \$ 4,508
HIJUELA No. 8 PARA MIGUEL ELIAS MATUS COSILES Q.E.D
Cuantía \$ 4,508
En representación Para SAID MATUS BERGES,
Cuantía \$ 1.502
En representación Para RASHID MATUS BERGES,
Cuantía \$ 1.502
En representación Para YAMID MATUS BERGES,
Cuantía \$ 1.502
PARTIDA CINCO
HIJUELA No. 1 PARA NAYIBE ELENA MATUS COSILES
Cuantía \$ 249.890,008

HIJUELA No. 2 PARA RUBELIA JUDITH MATUS COSILES
Cuantía
HIJUELA No. 3 PARA RUTH FABIOLA MATUS COSILES
Cuantía
HIJUELA No. 4 PARA NAIN ALBERTO MATUS COSILES Q.E.D
Cuantía \$ 249.890,008
En representación Para FARIDE MATUS ALVARADO, el 6,25%:
Cuantía \$ 62.472,502
Para MIGUEL ALBERTO MATUS ALVARADO, el 6,25%:
Cuantía \$ 62.472,502
Para MARIA ALEJANDRA MATUS AYALA, el 3,125%
<u>Cuantía</u> \$ 62.472,502
Cuantía       \$ 62.472,502         Para YIDA MATUS GOMEZ, el 3,125%       \$ 62.472,502
Para YIDA MATUS GOMEZ, el 3,125%
Para YIDA MATUS GOMEZ, el 3,125% <u>Cuantía</u> \$ 62.472,502
Para YIDA MATUS GOMEZ, el 3,125%  Cuantía
Para YIDA MATUS GOMEZ, el 3,125%  Cuantía
Para YIDA MATUS GOMEZ, el 3,125% Cuantía
Para YIDA MATUS GOMEZ, el 3,125% Cuantía
Para YIDA MATUS GOMEZ, el 3,125% Cuantía

Cuantía \$ 83.296,669
En representación Para RASHID MATUS BERGES,
Cuantía \$ 83.296,669
En representación Para YAMID MATUS BERGES,
Cuantía \$ 83.296,669
PASIVOS
Impuesto Predial\$ 1.716.900
HIJUELA No. 1 PARA NAYIBE ELENA MATUS COSILES
Cuantía \$ 214.602,5
HIJUELA No. 2 PARA RUBELIA JUDITH MATUS COSILES
Cuantía \$ 214.602,5
HIJUELA No. 3 PARA RUTH FABIOLA MATUS COSILES
Cuantía \$ 214.602,5
HIJUELA No. 4 PARA NAIN ALBERTO MATUS COSILES Q.E.D
Cuantía \$ 214.602,5
Para FARIDE MATUS ALVARADO, el 3,125%: Cuantía
Para MIGUEL ALBERTO MATUS ALVARADO, el 3,125%: Cuantía
Para MARIA ALEJANDRA MATUS AYALA, el 3,125% <u>Cuantía</u> \$ 53.650,625
Para YIDA MATUS GOMEZ, el 3,125% <u>Cuantía</u> \$ 53.650,625

Proceso: Sucesión

Radicado: 2017 – 00154 - 00

Causante: Dilia Rosa Cosiles de Matus

HIJUELA No. 5 PARA SAID ENRIQUE MATUS COSILES
Cuantía \$ 214.602,5
HIJUELA No. 6 PARA YAMILE SOFIA MATUS COSILES
Cuantía \$ 214.602,5
HIJUELA No. 7 PARA ROSA SOLEDAD MATUS COSILES
Cuantía \$ 214.602,5
HIJUELA No. 8 PARA MIGUEL ELIAS MATUS COSILES Q.E.D
HIJUELA No. 8 PARA MIGUEL ELIAS MATUS COSILES Q.E.D  Cuantía
Cuantía \$ 214.602,5
Cuantía
Cuantía

# **RESUMEN DEL INVENTARIO**

#### MASA SUCESORAL

1 Activo Sucesoral inventariado	
\$217.012.513,84	
1.a- Pasivo Sucesoral inventariado\$	1.716.900

En suma, se **CORREGIRÁ** el error presentado dentro del trabajo de partición aprobado dentro del expediente de la referencia el 21 de noviembre de 2022, relacionado con número del documento de identidad de los señores **María Alejandra Matus, y Yidda Asmara Matus Gómez.** 

Precisando que el número de cédula correcto de: María Alejandra Matus Ayala es el No 1010.171.761 y el de Yidda Asmara Matus Gómez, es el No 1.004.358.537. Y no como quedó por error de digitación consignado en la sentencia con fecha 21 de noviembre de 2022.

Causante: Dilia Rosa Cosiles de Matus

De otra parte, se ordena y aclara que la presente providencia, hace parte integral de la sentencia mediante la que se aprobó el trabajo de partición con fecha 21 de noviembre de 2022, dentro del expediente de la referencia.

#### RESUELVE:

Primero. CORREGIR el error presentado dentro del trabajo de partición aprobado dentro del expediente de la referencia el 21 de noviembre de 2022, relacionado con número del documento de identidad de los señores, María Alejandra Matus, y Yidda Asmara Matus Gómez, en armonía con lo expuesto.

Segundo: ORDENAR Y ACLARAR que la presente providencia, hace parte integral de la sentencia con fecha 21 de noviembre de 2022, mediante la que se aprobó el trabajo de partición dentro del expediente de la referencia en armonía con lo expuesto.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** 

Be - Que

**BLANCA YOLIMA CARO PUERTA** JUEZ